

**PRESENTACIÓN ESTÁNDAR DE MEMORIA Y BALANCE
DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
“FECU SOCIAL”**



Fecha de publicación: 12 de septiembre 2025.

Período reportado: 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

1. Carátula

1.1 Identificación

a. Nombre de la Organización	Organización no gubernamental de desarrollo María Acoge
b. RUT de la Organización	72.885.700-5
c. Tipo de Organización	Corporación. ONG de Desarrollo
d. Relación de Origen	Sin vinculación política y/o religiosa. Corporación creada por iniciativa de la Asistente Social, Sra. María Irene Duarte Figueroa que convoca a profesionales de la Atención Primaria de Salud de Valparaíso, motivados por la protección y cuidados de la Niñez.
e. Personalidad Jurídica	Decreto Supremo N° 591 con fecha 19-06-1995. Inscripción Registro Civil N° 8978 con fecha 31-01-2013.
f. Domicilio de la sede principal	Calle Condell # 1176, Depto. 144, Valparaíso.
g. Representante legal	María Irene Duarte Figueroa RUT del Representante Legal: 7.020.748-6
h. Sitio web de la organización	www.mariaacoge.cl
i. Persona de contacto	Víctor Burgos Cárcamo, Secretario Ejecutivo (s), victor.burgos@mariaacoge.cl, 32-223 97 57

1.2 Información de la organización

a. Presidente del Directorio	Ernesto Francisco Lara Sanguino	RUT del presidente del Directorio: 5.007.513-3
b. Ejecutivo Principal	María Irene Duarte Figueroa. RUT Representante Legal: 7.020.748-6 Cargo del ejecutivo principal: Secretaria Ejecutiva y Representante Legal.	
c. Misión / Visión	Misión: Consagrar el derecho de una niñez en familia, afianzando el pleno desarrollo de sus potenciales. Visión: Contribuir al desarrollo de una sociedad equitativa, solidaria y sensible hacia la niñez.	
d. Área de trabajo	Atención a los desafíos psicosociales en la niñez y adolescencia gravemente vulnerada en sus derechos, proporcionando cuidados alternativos familiares, transitorios o definitivos.	
e. Público objetivo / Usuarios	Niños, niñas, adolescentes, familias de origen, familias de acogida y familias adoptivas.	
f. Número de trabajadores	50, jornada completa	
g. Número de voluntarios	Permanentes: 0	Permanentes: 0

1.3 Gestión

		2024	2023		2024	2023
a. Ingresos Operacionales(M\$)		1.744.582	1.704.378	c. Patrimonio total al cierre del ejercicio (M\$)	2.180	2.180
a.1 Privados (M\$)	Donaciones			d. Superávit (déficit) del ejercicio (M\$)	0	0
	Proyectos			e. Identificación de las tres principales fuentes de ingreso	Aporte Financiero SPE 99,80%	Aporte Financiero SPE 99,983%
	Venta de bienes y servicios		0		Cuotas sociales 0,11%	Cuotas sociales 0,017%
	Aportes y cuotas sociales	1.960	290		Otros Ingresos 0.09%	
	Otros	1.522				
a.2 Públicos (M\$)	Subvenciones	1.741.100	1.704.378	f. Número total de usuarios directos	271 Niños, niñas y adolescentes (al 31/12/2024)	413 Niños, niñas y adolescentes (al 31/12/2023)
	Proyectos			g. Indicador principal de gestión y su resultado	Número de Usuarios directos atendidos del total de programas que ejecuta la O.N.G. = 271	Número de Usuarios directos atendidos del total de programas que ejecuta la O.N.G. = 413
	Venta de bienes y servicios		0			
b. Aportes extraordinarios (M\$)						

Índice

1. Carátula.....	1
2. Información general y de contexto.....	1
2.1 Carta del máximo responsable de la organización	1
2.2 Estructura de gobierno	2
2.3 Estructura operacional	3
2.4 Valores y/o Principios	4
2.5 Principales actividades y proyectos	5
2.6 Identificación e involucramiento con Grupos de interés	10
2.7 Prácticas relacionadas con la evaluación y medición de la satisfacción de los usuarios..	10
2.8 Participación en redes y coordinación con otros actores.....	11
2.9 Reclamos o Incidentes.....	12
2.10 Prácticas de gestión ambiental	13
3. Información de desempeño	13
3.1 Objetivos e indicadores de gestión	13
3.2 Indicadores financieros	15
4. ESTADOS FINANCIEROS.....	16
4.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (Balance General)	16
4.2 ESTADO DE ACTIVIDADES.....	18
4.3 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	19
4.4 ESTADO DE MOVIMIENTOS PATRIMONIALES	20
4.5 NOTAS EXPLICATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS	21
4.6 FORMATO ALTERNATIVO (sólo para estados financieros consolidados)	29
5. Informe de terceros	31
Opinión de los auditores independientes	31
6. Manifestación de responsabilidad de la Dirección	31
ANEXOS.....	32
• Álbum fotográfico	32
• Estados financieros auditados.....	32
• Otros	32

2. Información general y de contexto

2.1 Carta del máximo responsable de la organización

Estimadas y estimados miembros de la comunidad, socios, colaboradores y amigos:

Al cerrar el año 2024, me dirijo a ustedes con el propósito de compartir una mirada reflexiva sobre el camino recorrido por nuestra Corporación ONG María Acoge. Ha sido un año que nos desafió a responder con firmeza y convicción a los nuevos requerimientos del entorno institucional, social y normativo, reafirmando nuestro compromiso con los derechos de niños, niñas y adolescentes, y con su desarrollo pleno y en familia.

Desde nuestra creación, nos hemos propuesto construir una organización seria, responsable y transformadora. Hoy, ese propósito se refleja con claridad en los avances de nuestra Organización, que ha liderado procesos claves para fortalecer las prácticas institucionales y mejorar continuamente nuestros estándares técnicos, administrativos y éticos. Esto, en diálogo constante con los equipos, con el Estado, con la sociedad civil y, sobre todo, con las comunidades con las que trabajamos.

El 2024 fue un año de consolidación de procesos y también de nuevas oportunidades. La implementación de estrategias de cuidado para nuestros equipos, el fortalecimiento de las capacitaciones especializadas, la incidencia en redes interinstitucionales y la articulación multisectorial —como lo demostramos en nuestro 2do Seminario Niñez sobre salud mental infanto-juvenil—, han sido parte del esfuerzo colectivo por poner en el centro de nuestro quehacer el interés superior de la niñez.

Nuestro trabajo se ha nutrido también del compromiso constante con la calidad en la intervención. En este sentido, la profundización de la asesoría técnica institucional, la estandarización de herramientas de trabajo, el cuidado de los equipos profesionales, la incorporación de evidencia y la innovación social han sido claves en el desarrollo de nuestras líneas programáticas FAE y PRI.

Asimismo, la visibilidad pública de nuestra labor —a través de campañas comunicacionales, actividades territoriales y colaboraciones estratégicas con actores del mundo académico y estatal— ha permitido seguir sensibilizando sobre el valor de la protección a la niñez en familia, destacando el acogimiento y la adopción como alternativas vitales y transformadoras.

Nuestra comunidad María Acoge es el reflejo de muchas voluntades y de un profundo sentido ético que orienta cada una de nuestras decisiones. Así lo reafirmamos en nuestra Jornada Anual de Encuentro Ampliado, espacio de reflexión, construcción conjunta y proyección institucional que nos permite mirar hacia el futuro con esperanza y dirección.

Hoy más que nunca, reafirmamos nuestro compromiso con una protección especializada con sentido humano, técnica y éticamente sólida, construida desde el respeto a la dignidad y los derechos de niños, niñas y adolescentes. Continuaremos fortaleciendo nuestros procesos internos, ampliando redes, profundizando la calidad en la intervención, y promoviendo liderazgos que sitúen el bienestar de la niñez como un imperativo social ineludible.

Agradezco profundamente a cada persona que forma parte de esta organización: trabajadoras y trabajadores, familias de acogida, instituciones colaboradoras y, especialmente, a las niñas, niños y adolescentes que dan sentido a nuestro trabajo. Sigamos avanzando con convicción y compromiso hacia una sociedad que garantice a cada niño y niña su derecho a vivir en familia, crecer con afecto y desarrollar todo su potencial.

Con gratitud y esperanza,

Ernesto Lara Sanguino
Presidente del Directorio
Corporación ONG María Acoge

2.2 Estructura de gobierno

O.N.G. María Acoge, es una Corporación de derecho privado y sin fines de lucro. Su Directorio está compuesto por seis miembros, quienes se nombran por asamblea de socios y cuya vigencia en sus cargos tiene una duración de dos años, pudiendo ser reelectos.

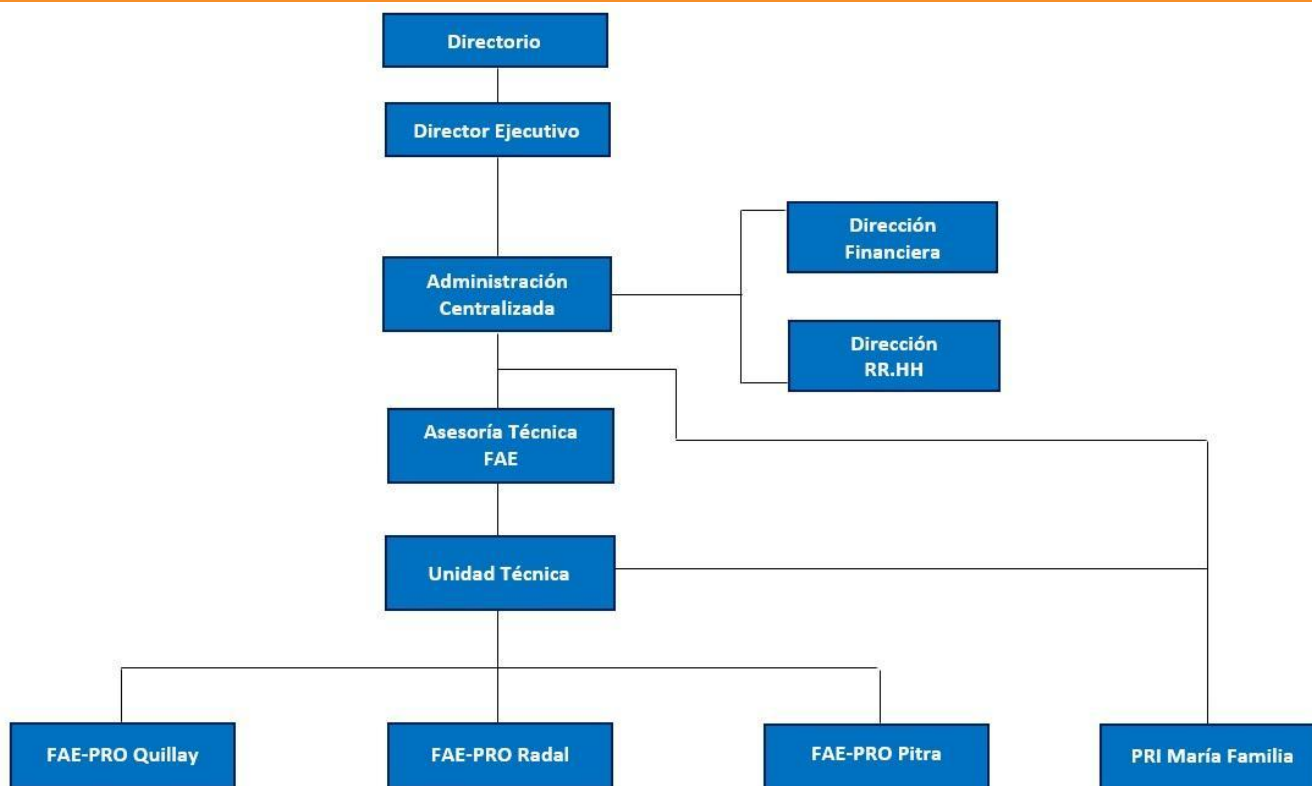
El Directorio desarrolla acciones de manera voluntaria, cumpliendo la función de supervisar y controlar el cumplimiento de la VISIÓN y MISIÓN organizacional liderada por la secretaria ejecutiva.

El Directorio se reúne una vez al año en reunión ordinaria, la que se desarrollan de manera presencial.

Este Directorio elige al Presidente, el que, a su vez, articula su equipo de trabajo que reporta directamente a éste.

DIRECTORIO		
Nombre	RUT	Cargo
Ernesto Francisco Lara Sanguino	5.007.513-3	Presidente
Jorge Andrés Muñoz Rodríguez	13.766.043-1	Vice-Presidente
Clara Barrientos Castro	5.536.939-9	Secretario
Sonia Looks Lavín	5.031.545-2	Tesorero
Marco Esteban Rivero Menay	12.954.505-4	Director
María Irene Rodríguez Duarte	13.471.330-5	Director

2.3 Estructura operacional



Secretaría Ejecutiva: Lidera la alta dirección administrativa de la organización, asociado a la toma de decisiones y lineamientos estratégicos. A su vez, representa a la Organización en diversas instancias interinstitucionales y con distintos grupos de interés, dando a conocer el quehacer de nuestro servicio. Mantiene actualizada una mirada global del desempeño de la organización.

Dirección Financiera: Procesa la información de la organización, sus transacciones y/o eventos ocurridos, entregando información estandarizada y oportuna para que sus miembros, tanto internos como externos, puedan tomar decisiones de distinta índole.

Dirección de Recursos Humanos: Desarrolla y ejecuta un sistema de gestión orientado a la selección, contratación, formación, empleabilidad y retención del personal de la organización. Alinea el área de RR.HH. con la implantación de la estrategia de la organización.

Unidad Técnica: Desarrolla, investiga e innova aplicaciones en las buenas prácticas técnicas para la transferencia del conocimiento en los equipos de los programas en la Organización, en sintonía con la misión, visión y desarrollo estratégico de la Organización.

Asesora Técnica FAE: Lidera la correcta implementación de los procesos técnicos y administrativos en la línea programática de Familias de Acogida a nivel corporativo. Asesorando y gestionando la instalación de estándares de calidad e impulsando mejoras continuas que sustenten el desarrollo de la modalidad en la atención dirigida a los NNA.

Dirección de programas sociales: Vela por la implementación y gestión de calidad técnica del servicio, procurando que la ejecución de los programas sociales se ajuste a los parámetros de eficacia y eficiencia, según el territorio local donde se ubiquen. El que va desde la implementación, mejora continua, supervisión, desempeño laboral, entre otros.

2.4 Valores y/o Principios

Los **VALORES** que orientan nuestro quehacer son:

ACOGIDA FAMILIAR

Cultivamos la capacidad receptiva y sensible hacia las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, y sus familias. Queremos proporcionar la experiencia de vínculos saludables, seguros y afectivos. Nos abrimos a la co-construcción de los lazos familiares, transformando socialmente las experiencias de vida.

BUENOS TRATOS

Promovemos los cuidados respetuosos, compasivos y bien tratantes hacia la niñez, que potencien su desarrollo integral y el estado de bienestar general.

INTEGRIDAD Y RESPETO

Nos interpela y compromete trabajar constantemente en la construcción de una comunidad basada en el respeto, la honestidad y la integridad con el propósito de desarrollarnos como mejores profesionales y personas, así para construir una sana convivencia.

JUSTICIA SOCIAL

Reivindicamos y defendemos su estatuto universal de Sujetos de Derechos, su legitimidad y dignidad como seres humanos con derechos especiales por el hecho de ser niños, niñas y adolescentes en comunión con una sociedad justa y equitativa, solidaria y comprometida, inclusiva y participativa.

URGENCIA EN EL SERVICIO

La niñez tiene un tiempo efímero y determinante, actuamos desde el trabajo en equipo con sentido de urgencia ante las diversas situaciones proteccionales. El desarrollo de una vida en familia es un derecho que requiere toda la urgencia en atención al interés superior de ese niño, niña y adolescente.

EXCELENCIA

Técnica y ética van de la mano en la toma de decisiones de nuestro quehacer. Continuamente ponemos a prueba la calidad de técnica de nuestros procesos, desarrollando e innovando prácticas efectivas ante una realidad social en constantemente dinamismo que sorprende y estimula con oportunidades para mejorar en lo profesional y en lo humano.

Los **PRINCIPIOS** de María Acoge se circunscriben en el enfoque de los derechos humanos en la niñez y adolescencia. A su vez, adscribimos a los principios de Estambul, ya que promovemos nuestra efectividad como actor de desarrollo sostenible.

1.- Principios del enfoque de los derechos humanos en la niñez y juventud.	✓ Principio de la no discriminación –todas y todos-; ✓ Principio del género –ellos y ellas-; ✓ Principio del interés superior –todos sus derechos-; ✓ Principio de promoción de supervivencia y desarrollo –todo su potencial-; ✓ Principio de participación –toda su capacidad de decisión-
2.- Principios de Estambul.	✓ Respetar y promover los derechos humanos y la justicia social. ✓ Incorporar la equidad y la igualdad de género a la vez que promover los derechos de las mujeres y las niñas. ✓ Centrarse en el empoderamiento, la apropiación democrática y la participación de todas las personas. ✓ Promover Sostenibilidad Ambiental. ✓ Practicar la transparencia y la rendición de cuentas. ✓ Establecer alianzas equitativas y solidarias. ✓ Crear y compartir conocimientos y comprometerse con el mutuo aprendizaje. ✓ Comprometerse con el logro de cambios positivos y sostenibles.

2.5 Principales actividades y proyectos

a. Actividades

La principal actividad que desarrollan las personas que trabajan en María Acoge es promocionar, proporcionar y producir que niños, niñas y adolescentes gocen el derecho fundamental de vivir dignamente en una familia. Velando por que gocen sus derechos al cuidado, asistencia, protección, desarrollo, orientación y educación.

Esto lo hacemos posible a través de la ejecución de programas sociales de aporte estatal proveniente del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, desde ahora SPE. Para tal efecto, nuestra O.N.G. cuenta con el estatuto de Organismo Colaborador Acreditado del SPE (OCAS), ejecutando a la fecha dos modalidades programáticas, a saber, Familias de Acogida Especializadas con Programa de Protección Especializado (FAE-PRO) y Programa de Intervención con Niños/as Institucionalizados y su Preparación Para la Integración en Familia Alternativa a la de Origen (PRI).

En este contexto, todos los casos que ingresan a nuestros programas son derivados por orden de los Juzgados de Familia, así como también por la Unidad de Adopción del SPE. Por lo tanto, nuestro quehacer técnico y ético se centra en específico en la acogida, protección y restitución de graves vulneraciones a los derechos humanos fundamentales en la niñez. Para tal efecto, nuestros esfuerzos implican un despliegue de dispositivos de atención profesional altamente especializados, compuestos por equipos técnicos que brindan atención multidisciplinaria en lo terapéutico, social y educativo.

Más específicamente implementa un abordaje técnico integral, orientado al desarrollo biopsicosocial de la niñez, que se inicia con la inserción en un ambiente familiar que los acompañe y contenga, con diversos sistemas programáticos de acogida alternativos a la de origen, continuando la intervención con un modelo innovador de educación familiar enfocado en los buenos tratos hacia la infancia, reparación de daños socioemocionales y el fomento a la parentalidad positiva.

b. Proyectos sujetos a rendición a terceros (públicos o privados)

NOMBRE DEL PROYECTO	FAE-PRO QUILLAY MARÍA ACOGE
Patrocinador/financista	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (SPE). Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
Público Objetivo / Usuarios	Niños, niñas y adolescentes de 0 a 18años de edad, junto a sus cuidadores principales.
Objetivos del proyecto	<u>Objetivo General:</u> Garantizar la protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes temporalmente separados de su medio familiar de origen por los tribunales, en una familia alternativa, desarrollándose paralelamente acciones para reparar el daño y restituir su derecho a vivir en un contexto familiar estable y protector. <u>Objetivos Específicos:</u> 1. Garantizar los cuidados, protección y bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes en familias de acogida idóneas de la red extensa o externa. 2. Lograr la superación de los efectos de las vulneraciones de derecho de los niños, niñas y adolescentes, que ocasionaron el ingreso al programa, a través de intervención psico-socio-educativa y terapéutica mientras se encuentran en acogimiento familiar.

	3. Lograr la reinserción familiar estable de los niños, niñas y adolescentes, en familias que han sido evaluadas y fortalecidas en sus competencias parentales.
Número de usuarios directos alcanzados	90 niños, niñas y adolescentes.
Actividades realizadas	- Acogida de la situación del niño, su familia y sus contextos. - Encuadre y establecimiento de alianzas de trabajo. - Diagnóstico de profundización Familiar. - Diseño del Plan de Intervención educativa familiar. - Actividades de Intervención: terapia, talleres, consejería, intervención en red, co-acción social. - Evaluación de procesos de resultados. - Supervisión de casos. - Seguimiento y monitoreo de casos en terreno. - Difusión del proyecto. Captación y formación de familias de acogida. - Selección de personas, en cargos para los programas. - Jornadas de capacitación. - Jornadas de cuidado y autocuidado de equipos. - Evaluación de desempeño laboral. - Evaluación semestral y anual del programa.
Resultados obtenidos	- Interrupción de la vulneración de derechos, promocionando una distancia protectora. - Seguridad familiar: Interacciones y experiencias familiares significativas para el niño. - Desarrollo integral y Bienestar general del niño: contención afectiva, estabilidad emocional. - Tiempo mínimo de permanencia en el programa. - Integración, participación e inclusión en redes socializadoras y garantes de derecho.
Lugar geográfico de ejecución	Valparaíso y Casablanca
¿Concluido al cierre del ejercicio?	SI ☐ NO ☒ (marque con una X)

NOMBRE DEL PROYECTO	FAE-PRO RADAL MARÍA ACOGE
Patrocinador/financista	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (SPE). Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
Público Objetivo / Usuarios	Niños, niñas y adolescentes de 0 a 18años de edad, junto a sus cuidadores principales.
Objetivos del proyecto	<u>Objetivo General:</u> Garantizar la protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes temporalmente separados de su medio familiar de origen por los tribunales, en una familia alternativa, desarrollándose paralelamente acciones para reparar el daño y restituir su derecho a vivir en un contexto familiar estable y protector. <u>Objetivos Específicos:</u> 1. Garantizar los cuidados, protección y bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes en familias de acogida idóneas de la red extensa o externa. 2. Lograr la superación de los efectos de las vulneraciones de derecho de los niños, niñas y adolescentes, que ocasionaron el ingreso al programa, a través de intervención psico-socio-educativa y terapéutica mientras se encuentran en acogimiento familiar.

	3. Lograr la reinserción familiar estable de los niños, niñas y adolescentes, en familias que han sido evaluadas y fortalecidas en sus competencias parentales.
Número de usuarios directos alcanzados	90 niños, niñas y adolescentes.
Actividades realizadas	- Acogida de la situación del niño, su familia y sus contextos. - Encuadre y establecimiento de alianzas de trabajo. - Diagnóstico de profundización Familiar. - Diseño del Plan de Intervención educativa familiar. - Actividades de Intervención: terapia, talleres, consejería, intervención en red, co-acción social. - Evaluación de procesos de resultados. - Supervisión de casos. - Seguimiento y monitoreo de casos en terreno. - Difusión del proyecto. Captación y formación de familias de acogida. - Selección de personas, en cargos para los programas. - Jornadas de capacitación. - Jornadas de cuidado y autocuidado de equipos. - Evaluación de desempeño laboral. - Evaluación semestral y anual del programa.
Resultados obtenidos	- Interrupción de la vulneración de derechos, promocionando una distancia protectora. - Seguridad familiar: Interacciones y experiencias familiares significativas para el niño. - Desarrollo integral y Bienestar general del niño: contención afectiva, estabilidad emocional. - Tiempo mínimo de permanencia en el programa. - Integración, participación e inclusión en redes socializadoras y garantes de derecho.
Lugar geográfico de ejecución	Provincia de Los Andes.
¿Concluido al cierre del ejercicio?	SI ☐ NO ☒ (marque con una X)

NOMBRE DEL PROYECTO	FAE-PRO PITRA MARÍA ACOGE
Patrocinador/financista	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (SPE). Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
Público Objetivo / Usuarios	Niños, niñas y adolescentes de 0 a 18años de edad, junto a sus cuidadores principales.
Objetivos del proyecto	<u>Objetivo General:</u> Garantizar la protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes temporalmente separados de su medio familiar de origen por los tribunales, en una familia alternativa, desarrollándose paralelamente acciones para reparar el daño y restituir su derecho a vivir en un contexto familiar estable y protector. <u>Objetivos Específicos:</u> 1. Garantizar los cuidados, protección y bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes en familias de acogida idóneas de la red extensa o externa. 2. Lograr la superación de los efectos de las vulneraciones de derecho de los niños, niñas y adolescentes, que ocasionaron el ingreso al programa, a través de intervención psico-socio-educativa y terapéutica mientras se encuentran en acogimiento familiar.

	3. <i>Lograr la reinserción familiar estable de los niños, niñas y adolescentes, en familias que han sido evaluadas y fortalecidas en sus competencias parentales.</i>
Número de usuarios directos alcanzados	50 niños, niñas y adolescentes.
Actividades realizadas	- Acogida de la situación del niño, su familia y sus contextos. - Encuadre y establecimiento de alianzas de trabajo. - Diagnóstico de profundización Familiar. - Diseño del Plan de Intervención educativa familiar. - Actividades de Intervención: terapia, talleres, consejería, intervención en red, co-acción social. - Evaluación de procesos de resultados. - Supervisión de casos. - Seguimiento y monitoreo de casos en terreno. - Difusión del proyecto. Captación y formación de familias de acogida. - Selección de personas, en cargos para los programas. - Jornadas de capacitación. - Jornadas de cuidado y autocuidado de equipos. - Evaluación de desempeño laboral. - Evaluación semestral y anual del programa.
Resultados obtenidos	- Interrupción de la vulneración de derechos, promocionando una distancia protectora. - Seguridad familiar: Interacciones y experiencias familiares significativas para el niño. - Desarrollo integral y Bienestar general del niño: contención afectiva, estabilidad emocional. - Tiempo mínimo de permanencia en el programa. - Integración, participación e inclusión en redes socializadoras y garantes de derecho.
Lugar geográfico de ejecución	Comunas de Quintero y Puchuncaví.
¿Concluido al cierre del ejercicio?	SI ☐ NO ☒ (marque con una X)

NOMBRE DEL PROYECTO	PRI MARÍA FAMILIA
Patrocinador/financista	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (SPE). Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
Público Objetivo / Usuarios	Niños y niñas en situación de proceso de adopción nacional e internacional por orden de Juzgado de Familia. Acompañamiento Post adoptivo a las familias.
Objetivos del proyecto	<i>Objetivo General: Proporcionar a los niños y niñas institucionalizados respecto de quienes se estima improcedente su egreso con familia de origen y con proyecciones de integración a una familia alternativa, una intervención terapéutica orientada a facilitar su nueva integración familiar, incluyendo acciones de preparación y acompañamiento dirigidas a los adultos que asumirán los roles parentales.</i>
Número de usuarios directos alcanzados	41 niños y niñas.
Actividades realizadas	- Construcción del perfil psicológico del niño. - Contención emocional y regulación del estrés. - Proceso de psicoeducación. - Informes de avances terapéuticos. - Psicoeducación al adulto responsable de los cuidados del niño.

	- Reuniones clínicas de análisis de casos. - Coordinaciones con Unidad de Adopción Sename. - Reuniones con otros equipos técnicos de la red intersectorial y Tribunales de Familia. - Informes de cierre terapéutico. - Preparación a la inserción a una familia alternativa a la de origen. - Estrategias para facilitar el enlace y apego con familia adoptiva. - Acompañar proceso de adaptación familiar y potenciar habilidades parentales.
Resultados obtenidos	- Niños logran expresar sus emociones y sentimientos. - Niños aprenden a regular sus afectos y estados de estrés. - Aceptación de historia de vida, integrando a su memoria el afecto. - Conocer y reconocen el concepto de familia, sus roles y funciones. - Conocen el significado de familia adoptiva. - Se sienten preparados y acompañados para el enlace familiar alternativo. - Padres adoptivos se sienten preparados y orientados para el enlace.
Lugar geográfico de ejecución	Región de Valparaíso.
¿Concluido al cierre del ejercicio?	SI ☐ NO ☒ (marque con una X)

NOMBRE DEL PROYECTO	PROYECTO EMERGENCIA “PES FAE QUILLAY”
Patrocinador/financista	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (SPE). Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
Público Objetivo / Usuarios	NNA con problema de salud
Objetivos del proyecto	<u>Objetivo General:</u> Favorecer el bienestar integral de la adolescente, a fin de resguardar sus derechos a vivir en Familia y a la salud.
Número de usuarios directos alcanzados	1 NNA.
Actividades realizadas	- Sostener control de fechas de atención de salud. - Acompañar controles de salud. - Realizar apoyo en el desarrollo de las terapias paliativas que le brinden los profesionales especialistas. - Brindar adecuada contención a la NNA en episodios de descompensaciones conductuales y crisis distónicas. - Apoyo/asistencia en la alimentación y marcha de la NNA.
Resultados obtenidos	- Cuidados y atenciones de salud de manera regular, que favorece el bienestar biopsicosocial de NNA.
Lugar geográfico de ejecución	Región de Valparaíso.
¿Concluido al cierre del ejercicio?	SI ☐ NO ☒ (marque con una X)

2.6 Identificación e involucramiento con Grupos de interés

Grupo de interés	Forma de relacionamiento
Usuarios/as	Niños, niñas y jóvenes en situación de vulneración de derechos y sus grupos familiares, son nuestro grupo de atención prioritaria, los que son gestionados directamente por los equipos profesionales de María Acoge.
Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (SPE)	Organismo colaborador para la implementación de Proyectos de Familias de Acogida y Programas de Preparación para la Integración a una Familia Alternativa.
Tribunales de Familia	El ingreso de nuestros usuarios/as es directamente por orden de los Juzgados de Familia, respondiendo a los requerimientos de atención por vulneración de derechos.
Redes Locales Comunes y Provinciales	Vinculación permanentemente con las redes locales de las respectivas provincias, fomentando un trabajo colaborativo entre diversos organismos que se enfocan en infancia, juventud y familia, o bien para activar otras redes y que favorezcan la movilidad social de nuestros usuarios.
Universidades Públicas y Privadas	Transferencia y gestión del conocimiento. Intercambio y apoyo en áreas de la educación y ciencias sociales preferentemente.
Trabajadores	Al 31.12.2024, la Organización cuenta con 50 personas que ejercen funciones en distintos niveles. Nos orientamos a atraer, potenciar y acompañar talentos comprometidos con una vocación ética y transformadora al servicio de niños, niñas y adolescentes. Promovemos un entorno laboral respetuoso, inclusivo y equitativo, en coherencia con el enfoque de derechos, la diversidad y el cuidado informado por trauma, resguardando el bienestar integral de nuestra comunidad organizacional y de quienes acompañamos.

2.7 Prácticas relacionadas con la evaluación y medición de la satisfacción de los usuarios

Las Direcciones de cada programa, cuenta con mecanismos e instrumentos de medición en la satisfacción de nuestros usuarios/as.

1. Se realizan encuestas de satisfacción de los usuarios/as de nuestros programas, a los NNA y también a los adultos intervenidos en los programas de familias de acogida y de preparación para la adopción, encuestas que evalúan áreas altamente sensibles para la intervención de los programas, a saber: Valores identificados, Resolución de problemas, Atención brindada, Amabilidad, Escucha activa, comprensión y empatía, Infraestructura y ubicación del programa, Entrega de información, Satisfacción en cuanto al proceso, Utilización de buzón y libro de sugerencias y reclamos. A partir de los resultados se evidencia una evaluación muy positiva con respecto a la resolución de problemas sintiendo los usuarios apoyo, empatía y transparencia en cuanto a la información entregada. En concordancia con lo anterior existe una completa conformidad con el proceso de intervención, la atención brindada por los profesionales visualizándose una alta sensación de satisfacción en las áreas evaluadas. Es posible señalar que, en lo que respecta a los NNA, mantienen una imagen positiva respecto del funcionamiento y trato por parte de los profesionales, sintiéndose a gusto tanto dentro del espacio terapéutico como en las

instalaciones de los programas. Se aprecia que los niños, niñas, adolescentes y sus familias mantienen una cercanía con sus programas, pudiendo lograr un impacto muy positivo en la construcción de un vínculo entre sí.

2. Los programas cuentan físicamente con un “Buzón de Reclamo, Sugerencia, Denuncia y Felicitaciones”. Éstos se encuentran en un lugar visible y accesible al uso de todos los usuarios, incentivando por parte de los equipos, a que utilicen este mecanismo de opinión y participación. Los resultados de aquello son sistematizados de forma bimensual activando mecanismos de mejora en caso de ser necesario. En general se evidencia que a pesar de que los y las usuarias cuentan con el conocimiento de la existencia de estos mecanismos, no son utilizados de forma frecuente.

De forma paralela, también pueden entregar su opinión en el “Buzón de Contacto Digital” (<https://mariaacoge.cl/contacto/>), en el cual además se pueden enviar cualquier tipo de Consulta, Reclamo, Denuncia, Sugerencia o Felicitaciones

3. Las jefaturas de los programas están permanentemente disponibles a los usuarios cuando requieren una entrevista para abordar nudos críticos del proceso de intervención. Con ello se busca impactar en la satisfacción de los usuarios manteniendo coordinaciones sostenidas entre los diferentes actores de la intervención.

Finalmente, los mecanismos anteriormente señalados, favorecen los estándares de calidad asociados a la participación activa de los NNA y las familias, y de las directrices de nuestro Modelo de Prevención del Delito.

2.8 Participación en redes y coordinación con otros actores

Uno de los Componentes que rige la intervención de los programas de la ONG María Acoge dice relación con **Gestión de Redes Comunitarias e Intersectoriales**, acción transversal durante todo el proceso interventivo, cuyo objetivo se relaciona con implementar acciones concretas de difusión y captación de familias de acogida externa, la co-intervención complementaria en los casos a fin de evitar la sobre intervención, facilitar el acceso a prestaciones y servicios, tanto en el ámbito público como privado, para los NNA y sus familias, en pos de fortalecer redes y soportes de apoyo familiar y social que impacten positivamente en su capacidad de cuidado. Especial relevancia cobra la relación que establece el programa con los **Tribunales de Familia**, instancia con la cual se debe instalar un trabajo colaborativo a fin de mantener coordinaciones expeditas en función de las medidas de protección que versan sobre los NNA. En este sentido, se valora la colaboración que se ha efectuado con la figura de los **Consejeros Técnicos**, con quienes se canaliza la información en caso de ocurrencia de crisis y nuevas vulneraciones de derecho. Cabe mencionar, también en el ámbito judicial, la coordinación permanente y colaboración mutua con la figura del **Curador Ad- Litem**, especialmente en los casos donde éste/a pertenece al Programa “Mi Abogado”, Niñez se defiende”, lo que ha posibilitado la orientación hacia las familias, en aspectos jurídicos y la agilización de instancias para la toma de decisiones oportunas.

De igual forma los equipos de intervención directa verificarán que los NNA se encuentren inscritos en **salud y educación**, recibiendo las prestaciones correspondientes según ciclo vital y características específicas, solicitando el apoyo del **Gestor/a Intersectorial de Salud** cuando sea requerido. Se realizan además coordinaciones con profesionales del intersector que intervienen con el NNA y la familia de origen para que aporten su visión y propuestas de mejora. Se gestiona también el acceso a actividades de su interés, ya sean, artísticas, culturales, deportivas, recreativas, entre otros. En lo referido a las familias de acogida y origen, el nexo con los **Municipios** es fundamental para superar las carencias socio-económicas de éstas (subsidios, condiciones de habitabilidad, cursos de capacitación, ofertas laborales, emprendimientos, Registro Social de Hogares, Chile Crece Contigo, entre otras), como a su vez, gestiones con la red que impliquen en el caso de la familia de origen, superar problemas en el ejercicio de su parentalidad como lo son VIF, consumo de drogas y alcohol, salud mental, en donde la derivación asistida es prioridad (**APS, COSAM, SENDA, FOSIS**, entre otras). En aquellos casos en donde la familia extensa asume los cuidados definitivos, se efectúa asesoría y derivación a las **CAJ** y en aquellos niños/as en proceso de adopción coordinaciones con **UPRODE, UADOP**.

Entre los principales Centros y/o Programas con quienes se mantiene una relación cercana y colaborativa, se encuentran:

- Hospitales y Consultorios de las respectivas provincias de jurisdicción.
- Establecimientos Educativos de cada niño, niña o adolescente, pertenecientes a la Provincia de jurisdicción.
- Diversos departamentos de la Ilustre Municipalidad respectiva.
- Programas de red SPE, algunas tales como Programas de Reparación de Maltrato Infantil Grave (PRM). Programas de Prevención Focalizada (PPF / AFT). Programas de Intervención Especializada (PIE).
- Programa SENDA, para atención de usuarios con presencia de adicción al alcohol y/o drogas.
- Diversas Residencias de Protección para niños, niñas y adolescentes de la Provincia de jurisdicción.
- Oficinas de Protección de los derechos de la infancia (OPD/ OLN) de jurisdicción. Redes de infancia y adolescencia correspondiente a cada OPD u OLN.
- Red Acogida, que promueve la cultura de acogida familiar, a través de estrategias comunicacionales de difusión y sensibilización; mecanismos para la captación y formación de nuevas familias; desarrollo de estudios científicos para la mejora de la línea programática; incidencia con organismos para la mejora de políticas públicas, entre otros.

Finalmente, con lo anteriormente descrito se otorga cumplimiento a los estándares de calidad asociados al enfoque intersectorial que promueva la atención integral de los usuarios.

2.9 Reclamos o Incidentes

La Organización, en el periodo 2024, no ha presentado situaciones de incumplimiento e incidentes. Sin embargo, se registró un reclamo que está en proceso de resolución en términos administrativos y que sigue pendiente en curso al año 2025.

En cada Programa, se encuentran disponibles libros y/o buzones de consultas, reclamos, denuncias, sugerencias y felicitaciones. Particularmente, ante incidentes tanto con nuestros clientes internos como clientes externos, la Organización cuenta con procedimientos orientados a la protección, cuidado y seguridad de las personas, accionándose protocolos de actuación por parte de usuarios, equipos profesionales, técnicos y administrativos. Del mismo modo, la Organización cuenta con planes de emergencia y protocolos de actuación ante eventuales siniestros asociados a la prevención de riesgos, contando con la asesoría especializada del IST y por profesional particular del área.

María Acoge, en el periodo informado, no ha presentado situaciones de incumplimiento, incidentes y/o reclamo. Existen mecanismos en cada programa para recoger la opinión de usuarios, a través del buzón físico de consulta, reclamo, sugerencia y felicitaciones, los cuales son explicitados y conocidos por éstos. El cual también cuenta con su opción digital a través de nuestro “Buzón de Contacto Digital” ubicado en nuestra página web <https://mariaacoge.cl/contacto/>

Particularmente, ante incidentes tanto con nuestros clientes internos como clientes externos, la Organización cuenta con procedimientos orientados a la protección, cuidado y seguridad de las personas, accionándose protocolos de actuación por parte de usuarios, equipos profesionales, técnicos y administrativos. Del mismo modo, la Organización cuenta con planes de emergencia y protocolos de actuación ante eventuales siniestros asociados a la prevención de riesgos, contando con la asesoría especializada del IST y por profesional particular del área.

La organización mantiene la utilización de Procedimientos en la instrucción de una investigación sumaria y Modelo de Prevención del Delito, que formaliza mecanismos institucionales para la resolución de conflictos, independientes de los delitos civiles y penales que la investigación arroje que, de corresponder, podrían ser denunciados a los Tribunales competentes u otro pertinente.

2.10 Prácticas de gestión ambiental

ONG María Acoge, en el periodo informado, y en virtud de la naturaleza de sus operaciones no considera ningún asunto o aspecto relevantes.

3. Información de desempeño

3.1 Objetivos e indicadores de gestión

OBJETIVO GENERAL

Objetivo general	Indicador principal de gestión	Meta	Resultado
Lograr que el 100% de los Programas Sociales ejecutados por la organización alcancen, en sus evaluaciones anuales realizadas por el Sistema de Evaluación de Desempeño de SPE, una calificación en categoría Bueno o Muy Bueno, asegurando estándares de calidad, cumplimiento técnico y pertinencia en la intervención.	(N° de programas evaluados con categoría Bueno o Muy Bueno / N° total de programas evaluados por SPE) × 100	<i>Al menos el 80% de los programas sociales evaluados anualmente por el Sistema de Evaluación de Desempeño (SPE) deben obtener calificación en categoría Bueno o Muy Bueno.</i>	<i>Durante el año 2024, el 100% de los Programas Sociales ejecutados por la organización fueron evaluados por el Sistema SPE y obtuvieron calificación en categoría Bueno o Muy Bueno, superando la meta institucional y evidenciando un alto estándar de desempeño técnico y programático.</i>

(Idealmente el indicador principal debe ser uno solo. Excepcionalmente, en particular, en el caso de organizaciones que tengan más de un área de operación, podrían existir dos o tres indicadores principales de gestión).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo específico	Indicador	Meta	Resultado
Contribuir a la restitución del derecho de niños, niñas y adolescentes a vivir en familia, mediante procesos de intervención profesional que promuevan su reintegración familiar, acogimiento permanente, adopción o, en su defecto, la preparación integral para la vida	(N° de NNA egresados con una solución familiar estable o preparación integral para la vida independiente / Total de NNA egresados en el período) × 100	<i>Al menos el 80% de los niños, niñas y adolescentes que egresen de los programas FAE y PRI durante el año 2024 deben hacerlo con una solución familiar estable (reintegro familiar,</i>	<i>Durante el año 2024, el 94,62% de los NNA que egresaron de los programas FAE y PRI lo hicieron con una solución familiar estable o con preparación integral para la vida independiente, cumpliendo con los objetivos de restitución del derecho a vivir en familia o lograr autonomía progresiva, según su trayectoria de cuidado.</i>

autónoma, de acuerdo con su trayectoria de cuidado y el principio del interés superior del niño.		<i>acogimiento permanente o adopción) o con preparación consolidada para la vida independiente, conforme a su trayectoria de protección.</i>	
Garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes que ingresan a los programas de María Acoge accedan, de manera oportuna y continua, a intervenciones profesionales pertinentes y de calidad, orientadas a abordar la situación de vulneración de derechos que motivó su ingreso.	(N° de NNA que recibieron atención profesional pertinente según causa de ingreso / Total de NNA ingresados) × 100	<i>Lograr que el 100% de los NNA que ingresen a los programas de María Acoge durante el año 2024 reciban, dentro de los plazos establecidos por los protocolos técnicos, atención profesional pertinente y especializada en relación con la vulneración de derechos identificada.</i>	Durante el año 2024, el 100% de los niños, niñas y adolescentes que ingresaron a los programas de María Acoge fueron efectivamente atendidos por equipos profesionales, mediante intervenciones pertinentes, oportunas y técnicamente fundadas, respondiendo a las vulneraciones de derechos que motivaron su ingreso.

3.2 Indicadores financieros

CUADRO DE INDICADORES FINANCIEROS

a. Ingresos Operacionales (en M\$)	2024	2023
- Con restricciones	1.741.100	1.704.088
Sin restricciones	3.482	290
TOTAL DE INGRESOS OPERACIONALES	1.744.582	1.704.378
b. Origen de los ingresos operacionales:	2024	2023
$\frac{\text{Ingresos provenientes del extranjero}}{\text{Total de ingresos operacionales}} \times 100$	Aporte Financiero SPE 99,80% Cuotas sociales 0,11% Otros Ingresos 0.09%	Aporte Financiero SPE 99,983% Cuotas sociales 0,017%
c. Otros indicadores relevantes:	2024	2023
$\frac{\text{Donaciones acogidas a beneficio tributario(i)}}{\text{Total de ingresos operacionales}} \times 100$	%	%
$\frac{\text{Gastos de dirección y administración(ii)}}{\text{Total costos operacionales}} \times 100$	%	%
$\frac{\text{Remuneración principales ejecutivos(iii)}}{\text{Total remuneraciones}} \times 100$	50.70%	58.09%

i – Todas aquellas por las que se haya emitido un certificado de donación.

ii – Excluye remuneraciones. Corresponde a la cuenta con el mismo nombre, incluida en el estado de actividades.

iii – Debe coincidir con lo informado en la correspondiente nota explicativa a los estados financieros.

(Se pueden agregar todos aquellos otros indicadores que la organización utilice como parte del control de su gestión).

4. ESTADOS FINANCIEROS

4.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (Balance General)

31 de diciembre de 2023 y 2024

En el caso y solo en el caso que la entidad requiera preparar estados financieros consolidados o combinados, el estado de situación financiera que sigue debe ser reemplazado por el formato alternativo que se incluye bajo 4.6

ACTIVOS	2024 M\$	2023 M\$
Circulante		
4.11.1 Efectivo y efectivo equivalente	385.946	261.307
4.11.2 Inversiones temporales		
4.11.3 Cuentas por cobrar (neto)		
4.11.3.1 Donaciones por recibir		
4.11.3.2 Subvenciones por recibir		
4.11.3.3 Cuotas sociales por cobrar		
4.11.3.4 Por cobrar a personas y entidades relacionadas		
4.11.3.5 Varios deudores		
4.11.4 Otros activos circulantes		
4.11.4.1 Existencias		
4.11.4.2 Impuestos por recuperar		
4.11.4.3 Gastos pagados por anticipado		
4.11.4.4 Otros		
4.11.5 Activos circulantes con restricciones		
4.11.0 Total Activo Circulante	385.946	261.307

Activo Fijo		
4.12.1 Terrenos		
4.12.2 Construcciones		
4.12.3 Muebles y útiles		
4.12.4 Vehículos		
4.12.5 Otros activos fijos		
4.12.6 (-) Depreciación acumulada		
4.12.7 Activos fijos con restricciones (neto)		
4.12.8 Activos fijos reservados (neto)		
4.12.0 Total Activo Fijo Neto	0	0

Otros Activos		
4.13.1 Inversiones financieras permanentes		
4.13.2 Otros activos con restricciones		
4.13.3 Otros activos reservados		
4.13.0 Total Otros Activos	0	0

4.10.0 TOTAL ACTIVOS	385.946	261.307
-----------------------------	----------------	----------------

PASIVOS Y PATRIMONIO	2024 M\$	2023 M\$
Corto plazo		
4.21.1 Obligación con bancos e instituciones financieras		
4.21.2 Cuentas por Pagar		
4.21.2.1 Proveedores		
4.21.2.2 Por pagar a personas y entidades relacionadas		
4.21.2.3 Varios acreedores	1.265	
4.21.3 Fondos y proyectos en administración		
4.21.4 Otros pasivos		
4.21.4.1 Impuesto a la Renta por Pagar		
4.21.4.2 Retenciones		
4.21.4.3 Provisiones		
4.21.4.4 Ingresos percibidos por adelantado		
4.21.4.5 Obligaciones con el Estado	382.501	259.127
4.21.0 Total Pasivo a Corto Plazo	382.501	259.127

Largo Plazo		
4.22.1 Obligaciones con bancos e instituciones financieras		
4.22.2 Fondos y proyectos en administración		
4.22.3 Acreedores a largo plazo		
4.22.3.1 Préstamos de terceros		
4.22.3.2 Por pagar a personas y entidades relacionadas		
4.22.4 Provisiones		
4.22.5 Otros pasivos a largo plazo		
4.22.0 Total Pasivo a Largo Plazo	0	0

4.20.0 TOTAL PASIVOS	0	0
-----------------------------	----------	----------

PATRIMONIO		
4.31.1 Sin restricciones (libre disponibilidad)		
4.31.2 Reservado para fines específicos	2.180	2.180
4.31.3 Restringido		
4.31.0 TOTAL PATRIMONIO	2.180	2.180

4.30.0 TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	385.946	261.307
--	----------------	----------------

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

1.2 ESTADO DE ACTIVIDADES

1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023

	2024 M\$	2023 M\$
Ingresos Operacionales		
Privados		
4.40.1.1 Donaciones		
4.40.1.2 Proyectos		
4.40.1.3 Aportes y cuotas sociales	1.960	290
4.40.1.4 Venta de bienes y servicios		
4.40.1.5 Otros	1.522	
Estatales		
4.40.1.6 Subvenciones	1.741.100	1.704.088
4.40.1.7 Proyectos		
4.40.1.8 Venta de bienes y servicios		
4.40.1.9 Otros		
4.40.0 Total Ingresos Operacionales	1.744.582	1.704.378
Gastos Operacionales		
4.50.1 Costo de remuneraciones	884.423	990.141
4.50.2 Gastos de actividades operacionales	856.677	713.947
4.50.3 Gastos de dirección y administración	3.482	290
4.50.4 Depreciación		
4.50.5 Castigo de incobrables		
4.50.6 Costo directo venta de bienes y servicios		
4.50.7 Otros costos de proyectos específicos		
4.50.7 Otros costos operacionales		
4.50.0 Total Costos Operacionales	1.744.582	1.704.378
4.60.0 Superávit (Déficit) Operacional	0	0
Ingresos No Operacionales		
4.71.1 Renta de inversiones		
4.71.2 Ganancia en venta de activos		
4.71.3 Indemnización seguros		
4.71.4 Otros ingresos no operacionales		
4.71.0 Total Ingresos No Operacionales	0	0
Egresos No Operacionales		
4.72.1 Gastos financieros		
4.72.2 Pérdida en venta de activos		
4.72.3 Pérdida por siniestros		
4.72.4 Otros gastos no operacionales		
4.72.0 Total Egresos No Operacionales	0	0
4.70.0 Superávit (Déficit) No Operacional	0	0
4.80.1 SUPERÁVIT / (DÉFICIT) ANTES DE IMPUESTOS Y PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	0	0
4.80.2 Impuesto a la renta		
4.80.3 Aportes extraordinarios		

4.80.0 SUPERÁVIT / (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	0	0
---	----------	----------

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

1.3 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023

	2024 M\$	2023 M\$
Flujo de efectivo proveniente de actividades operacionales		
4.91.1 Donaciones recibidas		
4.91.2 Ingresos por proyectos y subvenciones	1.741.100	1.704.088
4.91.3 Aportes y cuotas sociales	1.960	290
4.91.4 Otros ingresos recibidos	1.522	
4.91.5 Aportes extraordinarios		
4.91.6 Sueldos y honorarios pagados (menos)	(884.423)	(990.141)
4.91.7 Pago a proveedores (menos)	(880.159)	(713.947)
4.91.8 Impuestos pagados (menos)		
4.91.9 Otros desembolsos operacionales		
4.91.0 Flujo Neto Operacional	0	0
Flujo de efectivo proveniente de actividades de inversión		
4.92.1 Venta de activos fijos		
4.92.2 Compra de activos fijos (menos)		
4.92.3 Inversiones de largo plazo (menos)		
4.92.4 Compra / venta de valores negociables (neto)		
4.92.5 Intereses recibidos		
4.92.6 Otros flujos de inversión		
4.92.0 Flujo Neto de Inversión	0	0
Flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento		
4.93.1 Préstamos recibidos		
4.93.2 Pago de préstamos (menos)		
4.93.3 Gastos financieros (menos)		
4.93.4 Fondos recibidos en administración		
4.93.5 Fondos usados en administración (menos)		
4.93.6 Otros flujos de financiamiento		
4.93.0 Flujo Neto de Financiamiento	0	0
4.94.0 VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO	0	0
4.94.1 Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	261.073	319.740
4.94.2 SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	385.946	261.073

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

1.4 ESTADO DE MOVIMIENTOS PATRIMONIALES

1 de enero al 31 de diciembre

(En el caso y solo en el caso que la entidad requiera preparar estados financieros consolidados o combinados, el estado de movimientos patrimoniales que sigue debe ser reemplazado por el formato alternativo que se incluye bajo 4.6)

	Patrimonio de libre disponibilidad M\$	Reservado para fines específicos M\$	Patrimonio restringido M\$	PATRIMONIO TOTAL M\$
EJERCICIO 2023				
4.101 Patrimonio al 01.01.2023	2.180			2.180
4.101.1 Reservas establecidas				
4.101.2 Reservas liberadas				
4.101.3 Restricciones expiradas				
4.101.4 Superávit / (déficit) del ejercicio				
4.101.5 Otros movimientos				
4.100 Patrimonio al 31.12.2023	2.180			2.180
EJERCICIO 2024				
4.201.1 Reservas establecidas				
4.201.2 Reservas liberadas				
4.201.3 Restricciones expiradas				
4.201.4 Superávit / (déficit) del ejercicio				
4.201.5 Otros movimientos				
4.200 Patrimonio al 31.12.2024	0	0	0	0

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

(La naturaleza de las restricciones, así como de aquella parte del patrimonio reservado para fines específicos, deben ser explicadas en la correspondiente nota explicativa (Nota 21 del formato). También debe aclararse en dicha nota los otros movimientos patrimoniales que pudiesen existir).

1.5 NOTAS EXPLICATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Información General

a) Formación, actividades y financiamiento de la organización (incluir un breve resumen de estas materias, sin repetir las narrativas más extensas que se incluyen en otras secciones de la FECU).

La Organización No Gubernamental de desarrollo María Acoge (en adelante ONG María Acoge) fue creada el 01-07-1992 y autorizada Decreto Supremo N° 591 con fecha 19-06-1995. Inscripción Registro Civil N° 8978 con fecha 31-01-2013

ONG María Acoge, es una Organización No Gubernamental, Corporación de derecho privado y sin fines de lucro, que trabaja por la promoción y la defensa de los Derechos Humanos de la Niñez. Actualmente cuenta con 5 programas de la línea de protección especializada en la región de Valparaíso y forma parte de los organismos colaboradores del Servicio Nacional de Protección Especializado a la Niñez y Adolescencia (SNPE), perteneciente a la Subsecretaría de la niñez del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

b) Aprobación de los estados financieros (a objeto de cumplir con lo requerido por las NIIF, se debe consignar la sesión/fecha en que los estados financieros fueron aprobados por el Directorio).

Los Estados Financieros y Balance del periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2024, fueron aprobados y autorizados por el Directorio en Asamblea Ordinaria del 24 de Abril de 2025.

2. Criterios de Contabilidad

a. Período contable:

Los Estados Financieros presentados cubren los periodos correspondientes al 31 de Diciembre de los años 2023 y 2024.

b. Criterios de contabilidad utilizados (idealmente deben ser las NIIF aplicables a entidades medianas y pequeñas, señalando las desviaciones que pudiesen existir):

Los Estados Financieros presentados por ONG María Acoge han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF").

c. Reconocimiento de ingresos:

Las principales fuentes de ingresos de la ONG corresponden a Subvenciones y aportes de cuotas sociales.

d. Bases de conversión y reajuste

Todas las partidas de los Estados Financieros de la ONG María Acoge son valorizadas en pesos chilenos.

e. Activo fijo:

Actualmente la ONG María Acoge no cuenta con activos fijos en la actualidad.

f. Existencias:

No aplica.

g. Valorización de inversiones:

No aplica.

h. Reconocimiento de pasivos y provisiones:

No aplica.

i. Beneficios al personal:

Costos asociados a beneficios al personal como vacaciones legales, vacaciones extraordinarias, son incorporadas como gasto en los Estados financieros.

j. Arrendamientos:

No aplica.

k. Reconocimiento de intereses:

No aplica.

l. Clasificación de gastos:

No aplica.

m. Transacciones que no representan movimiento de efectivo:

No Aplica.

3. Cambios Contables

(Incluir sólo en aquellos casos en que se hubiesen efectuado cambios en los criterios de contabilidad aplicados, que hubiesen tenido un impacto significativo en los estados financieros. En dichos casos, en esta nota se debe

consignar el monto del impacto sobre el Superávit/Déficit del ejercicio y aclarar si se le ha dado o no efecto retroactivo al cambio en los estados financieros que se presentan como comparativo).

4. Estimaciones, juicios y criterios adoptados por la Administración

(En aquellos casos en que la Administración haya efectuado estimaciones que tengan efectos significativos en los estados financieros, señalar todas aquellas materias en que se haya aplicado determinado criterio para efectuar estimaciones o para seleccionar tratamientos de contabilidad alternativos).

5. Efectivo y efectivo equivalente

(Incluir las inversiones financieras de liquidez inmediata y/o pactadas a 90 días o menos. De existir fondos recibidos en administración deben identificarse por separado en estado nota y cuadrar con los correspondientes saldos presentados en el pasivo.)

6. Inversiones temporales

(Todas aquellas que forman parte del capital de trabajo pero que no califiquen como efectivo equivalente)

7. Cuentas por cobrar

(Resumir a nivel de los deudores significativos, indicando por separado cualquier deducción por estimación de incobrables. En el caso que durante el ejercicio se hubiese castigado algún saldo, debe señalarse).

8. Saldos y transacciones con personas y entidades relacionadas

(Esta nota debe adecuarse, considerando la naturaleza y la importancia de los montos involucrados. Además de los cuadros sugeridos que siguen, en las cuentas por cobrar y pagar se debe agregar una breve descripción de las condiciones (reajustes, intereses y plazos). La apertura entre corto y largo plazo debe ser consistente con lo reflejado en el estado de situación financiera. En relación a las transacciones, en los casos que involucren impactos significativos en el estado de actividades, debe incorporarse una narrativa con descripción detallada, en cuyo caso y de resultar más práctico, no hay inconveniente en eliminar el cuadro).

a) Cuentas por cobrar

RUT	Nombre/Razón social	Relación	Saldo M\$	Origen del saldo	Vencimiento
	Deudor 1				
	Deudor 2				
	Deudor n				
	Otros menores				
TOTAL			0		
Corto Plazo					
Largo Plazo					
TOTAL			0		

b) Cuentas por pagar

RUT	Nombre/Razón social	Relación	Saldo M\$	Origen del saldo	Vencimiento
	Acreedor 1				
	Acreedor 2				
	Acreedor n				
	Otros menores				
TOTAL			0		
Corto Plazo					
Largo Plazo					
TOTAL			0		

c) Transacciones

RUT	Nombre/Razón social	Relación	Descripción de la transacción	Monto M\$	Cargo (abono) Estado Actividades M\$
	Contraparte 1				
	Contraparte 2				
	Contraparte n				

9. Activo fijo

(Detallar los principales, en la medida que los saldos sean significativos. Esta nota se puede limitar al ejercicio corriente).

	Saldo inicial M\$	Adiciones M\$	Bajas M\$	Saldo final M\$
Terrenos				
Construcciones				
Muebles y útiles				
Vehículos				
Otros activos fijos				
Total activo fijo bruto				
Depreciación acumulada	(xx)	(xx)	(xx)	(xx)
Total activo fijo neto				
Activos restringidos y reservados (neto)	(xx)	(xx)	(xx)	(xx)
Activos fijos de libre disponibilidad				

(Resumir a continuación los activos fijos significativos con restricciones impuestas por los fundadores o algún donante y los reservados para fines específicos. El saldo neto de activos de esta naturaleza debe tener su contrapartida, formando parte de la correspondiente porción segregada en el patrimonio)

Activos fijos reservados	M\$
Total Activos fijos reservados	0

Activos fijos con restricciones	M\$
Total Activos fijos restringidos	0

Resumen de vidas útiles	
Construcciones	De XX a YY años
Muebles y útiles	XX años
Vehículos	XX años

10. Inversiones financieras permanentes

(Todas aquellas participaciones en otras entidades, acciones u otros instrumentos financieros que no se espera enajenar)

11. Obligaciones con bancos e instituciones financieras

(A corto y largo plazo, identificar a los acreedores, condiciones de reajustabilidad e intereses, resumiendo los años de vencimiento)

12. Cuentas por pagar

(Resumir a nivel de acreedor/concepto significativo)

13. Fondos y proyectos en administración

(Listar los proyectos que componen este saldo, incluyendo el nombre de la entidad financista, el grado de avance y la fecha estimada de término)

14. Provisiones

(Señalar por separado todos los conceptos que han ameritado constituir una provisión a base de una estimación. Cabe destacar que cualquier factura pendiente de pago debe clasificarse bajo 4.21.2 Cuentas por pagar y no bajo 4.21.4.3 Provisiones)

15. Impuesto a la renta

(En la medida que se hayan realizado operaciones gravadas que den origen a una provisión, de ser el caso, indicar los pagos provisionales y el saldo neto del pasivo/activo)

16. Venta de bienes y servicios

(En los casos que corresponda, describir la naturaleza de este tipo de actividades. De ser más de una, abrir el saldo incluido en el estado de actividades)

17. Contingencias y compromisos

(Describir brevemente cualquier situación que pudiese originar un impacto en los estados financieros. En el caso de pasivos contingentes, señalar las consideraciones por las que no se ha estimado pertinente reflejar una obligación en los estados financieros)

18. Donaciones condicionales

(Todas aquellas que pudiesen estar comprometidas pero que, para que se concreten, se requiere cumplir con alguna condición).

19. Donaciones en especies

(No se requiere, necesariamente, valorizar las donaciones no monetarias de bienes y servicios recibidas. Alternativamente se puede incluir un resumen de su cuantificación física o una simple descripción que resulte suficiente para que el lector tenga una visión de la importancia de estas donaciones para el normal desarrollo de las actividades).

20. Remuneraciones de los Directores, Consejeros y equipo ejecutivo

(Individualizados o por grupos, en cuyo caso, indicar cuantas personas componen los grupos)

21. Patrimonio

a) Patrimonio inicial

A la fecha de constitución los fundadores efectuaron un aporte por M\$ xxxxxx. Los aportes posteriores que se reciben con algún nivel de recurrencia, como “cuotas” o “aportes” de “socios”, se han abonado al estado de actividades de cada ejercicio, como ingresos operacionales. Aquellos aportes esporádicos, eventualmente recibidos para solventar necesidades patrimoniales, también se abonan a dicho estado en una línea separada, como una partida extraordinaria (4.80.3).

b) Patrimonio reservado

Considerando que existen activos que, en la perspectiva de largo plazo, resultan imprescindibles para el normal desarrollo de las actividades de la organización, esta porción del patrimonio se puede utilizar exclusivamente para dichos fines. La composición de los activos reservados se resume a continuación:

	M\$
Activos circulantes	
Activos fijos (detalle en nota 10)	
Otros activos reservados	
Total patrimonio reservado	

Lo anterior/...emana de lo establecido por los Fundadores.../....se encuentra ratificado por acuerdo del Directorio, en su sesión de fecha xxxxxx/.... Esta condición permanecerá, mientras la naturaleza de las actividades no cambie y los referidos activos sigan resultando imprescindibles.

(De producirse cambios en las circunstancias, la liberación de los activos requiere acuerdo explícito del Directorio, esta circunstancia también requiere mención en esta nota).

c) Patrimonio restringido

Conforme se señala en el Estado de Movimiento Patrimonial, existen restricciones que impiden el uso de determinados activos para fines distintos a los dispuestos en su origen, según se resumen a continuación:

	M\$
Activos circulantes	
Activos fijos (detalle en nota 10)	
Otros activos restringidos	
Total patrimonio restringido	

Durante el ejercicio se registraron/liberaron restricciones por un total de M\$.....

(Resumir brevemente la naturaleza y plazos de estas restricciones, las que corresponderán, normalmente, a activos que fueron donados para ser utilizados para fines específicos, normalmente a perpetuidad (permanentes) o durante un determinado plazo. Tener presente que los fondos recibidos para financiar determinados proyectos y que no hayan sido desembolsados al cierre del ejercicio no forman parte del patrimonio, toda vez que se deben presentar en el pasivo bajo Fondos y Proyectos en Administración).

22. Apertura de gastos y clasificación según estado de actividades

(Información puede ser presentada solo por el año corriente)

a. Apertura de resultados operacionales según restricciones

(Si no existen ingresos sujetos a restricciones, no se debe incluir esta letra ni el cuadro que sigue)

	Sin Restricciones	Ingresos Restringidos	Total
Ingresos Operacionales			
Públicos		1.741.100	1.741.100
Privados		3.482	3.482
Total ingresos operacionales		1.744.582	1.744.582
Gastos Operacionales			
Costo de Remuneraciones		884.423	884.423
Actividades Operacionales		860.159	860.159
Dirección y Administración			
Depreciaciones			
Castigo Incobrables			
Costo venta de bs. y servicios.			
Otros costos de proyectos		3.482	3.482
Total gastos operacionales			
SUPERAVIT (DEFICIT)	0	0	0

b. Apertura por proyectos sujetos a rendición de cuentas

(Debe incluirse salvo que un proyecto, o un conjunto de proyectos similares, sea la única actividad desarrollada por la organización, en cuyo caso explicitar brevemente y eliminar el cuadro que sigue).

	FAE RADAL	FAE- PES RADAL	ONG	ADM CTRAL	PRI MARIA FAMILIA	FAE- PRO EI QUILLAY NVO	PES QUILLAY	QUILLAY	FAE- PRO PITRA	Total
Ingresos										
Privados	0	0	3.482	0	0	0	0	0	0	3.482
Públicos	508.420	0	0	157.197	98.284	627.208	30.840	0	319.151	1.741.100
Ingresos operacionales totales	508.420	0	3.482	157.197	98.284	627.208	30.840	0	319.151	1.744.582
Gastos Directos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Costo de remuneraciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Actividades Operacionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dirección y Administración	231.212	1.700	0	125.457	73.363	283.138	626	321	168.606	884.423
Otros	277.208	-1.700	3.482	31.740	24.921	344.070	30.214	-321	150.545	860.159
Indirectos:(distribución)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Costo de remuneraciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Actividades Operacionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dirección y Administración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos operacionales totales	508.420	0	3.482	157.197	98.284	627.208	30.840	0	319.151	1.744.582
SUPERAVIT (DEFICIT) OPERACIONAL.	0	0	0		0	0	0	0	0	0

c. Apertura de actividades por área (opcional)

(Conforme está contemplado en la Sección 2.5, si una organización ha estimado pertinente detallar las distintas áreas o proyectos internos en que desarrolla actividades y cuenta con control separado de sus ingresos y costos, se sugiere incluir a continuación cuadros similares al anterior, segregando en columnas las diferentes áreas/proyectos. Lo anterior, sin perjuicio que la presentación de esta información, aún estando disponible, es opcional).

23. Hechos relevantes

(Mencionar cualquier acontecimiento ocurrido durante el ejercicio que hubiese impactado significativamente las actividades de la organización o que pudiesen afectar su desempeño o financiamiento futuro. Un ejemplo para el 2020, sería la actual crisis sanitaria, resumiendo sus efectos actuales o potenciales).

24. Eventos posteriores

(Mencionar cualquier hecho o cambio en las actividades, originado por fuentes externas o internas, que pudiese tener un efecto significativo sobre la situación financiera).

GUILLERMO ARTURO MARDONES RIVERA
DIRECTOR FINANCIERO
RESPONSABLE FINANCIERO Y CONTADOR
ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA
O.N.G. MARÍA ACOGE

LAURA SOLEDAD MEZA CIELO
RESPONSABLE FINANCIERO Y CONTADORA
ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA
O.N.G. MARÍA ACOGE

Pie de firma de los responsables por la preparación de los estados financieros
(Responsable financiero y contador. No es necesario incluir la rúbrica, basta con el pie de firma)

1.6 FORMATO ALTERNATIVO (sólo para estados financieros consolidados)

Si bien no es frecuente, existen entidades que deben preparar estados financieros consolidados, ya que poseen participación mayoritaria en empresas filiales que persiguen fines de lucro. En forma similar, también hay casos de entidades deben presentar estados financieros combinados, ya que sin que exista una relación patrimonial de propiedad, cumplen con su objetivo social con la participación de otras empresas hermanas, con o sin fines de lucro. Según se anticipó en las secciones pertinentes, en aquellos casos se debe reemplazar el formato del Estado de situación financiera y del Estado de movimientos patrimoniales, además de agregar algunas notas explicativas, según se detalla a continuación:

4.6.1 Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023

ACTIVOS	2024 M\$	2023 M\$
Circulante		
4.11.1 Efectivo y efectivo equivalente		
4.11.2 Inversiones temporales		
4.11.3 Cuentas por cobrar (neto)		
4.11.3.1 Donaciones por recibir		
4.11.3.2 Subvenciones por recibir		
4.11.3.3 Cuotas sociales por cobrar		
4.11.3.4 Por cobrar a personas y entidades relacionadas		
4.11.3.5 Varios deudores		
4.11.4 Otros activos circulantes		
4.11.4.1 Existencias		
4.11.4.2 Impuestos por recuperar		
4.11.4.3 Gastos pagados por anticipado		
4.11.4.4 Otros		
4.11.5 Activos circulantes con restricciones		
4.11.0 Total Activo Circulante	0	0
Activo Fijo		
4.12.1 Terrenos		
4.12.2 Construcciones		
4.12.3 Muebles y útiles		
4.12.4 Vehículos		
4.12.5 Otros activos fijos		
4.12.6 (-) Depreciación acumulada		
4.12.7 Activos fijos restringidos (neto)		
4.12.8 Activos fijos reservados (neto)		
4.12.0 Total Activo Fijo Neto	0	0
Otros Activos		
4.13.1 Inversiones financieras permanentes		
4.13.2 Otros activos de largo plazo restricciones		
4.13.3 Otros activos restringidos o reservados		
4.13.0 Total Otros Activos	0	0
4.10.0 TOTAL ACTIVOS	0	0

PASIVOS Y PATRIMONIO	2024 M\$	2023 M\$
Corto plazo		
4.21.1 Obligación con bancos e instituciones financieras		
4.21.2 Cuentas por Pagar		
4.21.2.1 Proveedores		
4.21.2.2 Por pagar a personas y entidades relacionadas		
4.21.2.3 Varios acreedores		
4.21.3 Fondos y proyectos en administración		
4.21.4 Otros pasivos		
4.21.4.1 Impuesto a la Renta por Pagar		
4.21.4.2 Retenciones		
4.21.4.3 Provisiones		
4.21.4.4 Ingresos percibidos por adelantado		
4.21.4.5 Otros		
4.21.0 Total Pasivo a Corto Plazo	0	0
Largo Plazo		
4.22.1 Obligaciones con bancos e instituciones financieras		
4.22.2 Fondos y proyectos en administración		
4.22.3 Acreedores a largo plazo		
4.22.3.1 Préstamos de terceros		
4.22.3.2 Por pagar a personas y entidades relacionadas		
4.22.4 Provisiones		
4.22.5 Otros pasivos a largo plazo		
4.22.0 Total Pasivo a Largo Plazo	0	0
4.20.0 TOTAL PASIVOS	0	0

PATRIMONIO		
4.31.1 Patrimonio controlador		
4.31.1.1 Sin restricciones (libre disponibilidad)		
4.31.1.2 Reservado para fines específicos		
4.31.1.3 Restringido		
4.31.2 Interés minoritario		
4.31.0 TOTAL PATRIMONIO	0	0
4.30.0 TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	0	0

4.6.2 Estado de movimientos patrimoniales

	Patrimonio de libre disponibilidad M\$	Reservado para fines específicos M\$	Patrimonio restringido M\$	PATRIMONIO TOTAL M\$	Patrimonio del controlador M\$	Interés Minoritario M\$
EJERCICIO 2023						
4.101 Patrimonio al 01.01.2023	0	0	0	0	0	0
4.101.1 Reservas establecidas						
4.101.2 Reservas liberadas						
4.101.3 Restricciones expiradas						
4.101.4 Superávit / (déficit) del ejercicio						
4.101.5 Otros movimientos						
4.100 Patrimonio al 31.12.2023	0	0	0	0	0	0
EJERCICIO 2024						
4.201.1 Reservas establecidas						
4.201.2 Reservas liberadas						
4.201.3 Restricciones expiradas						
4.201.4 Superávit / (déficit) del ejercicio						
4.201.5 Otros movimientos						
4.200 Patrimonio al 31.12.2024	0	0	0	0	0	0

4.6.3 Notas explicativas que se deben agregar

Agregar en la Nota 2 – Criterios de contabilidad

c) Criterios de consolidación/combinación

Agregar Nota 3 – Dos posibilidades, según corresponda:

Entidades incluidas en la consolidación

RUT	Razón social	Participación (%)	Patrimonio del controlador M\$	Interés Minoritario M\$	Resultado devengado M\$
	Entidad 1				
	Entidad 2				
	Entidad n				

Entidades incluidas en la combinación

RUT	Razón social	Patrimonio total M\$	Resultado del ejercicio M\$	Naturaleza de la relación
	Entidad 1			
	Entidad 2			
	Entidad n			

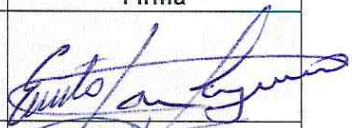
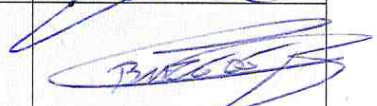
2. Informe de terceros

Opinión de los auditores independientes

En aquellos casos en que los estados financieros hayan sido sometidos a consideración de auditores externos, debe reproducirse el informe (dictamen) de dichos profesionales. En régimen, los estados financieros y notas examinados por los auditores deben ser sustancialmente los mismos que los contenidos en la sección anterior (no requieren repetirse). En caso de que no sea así, en un anexo debe incluirse también la versión distinta, sometida a consideración de los auditores, explicando en esta sección que originó la discrepancia.

3. Manifestación de responsabilidad de la Dirección

Los abajo firmantes se declaran responsables respecto de la integridad y veracidad de la información incorporada en el presente informe anual, referido al 31 de diciembre de 2024:

Nombre	Cargo	RUT	Firma
ERNESTO FRANCISCO LARA SANGUINO	PRESIDENTE	5.007.513-3	
MARÍA IRENE DUARTE FIGUEROA	SECRETARIA EJECUTIVA y REPRESENTANTE LEGAL	7.020.748-6	
GUILLERMO MARDONES RIVERA	CONTADOR	15.084.097-K	
VICTOR BURGOS CÁRCAMO	RECURSOS HUMANOS	10.253.024-1	

(Esta manifestación debe ser suscrita necesariamente por el Presidente del Directorio, sin perjuicio que concurren a ella los demás directores, el ejecutivo máximo, el responsable por las materias financieras o el contador. En la eventualidad de que, por razón fundada, el máximo representante no esté en condiciones de hacerlo, debe dejarse constancia expresa de esta circunstancia).

En caso de no constar firmas rubricadas en este documento electrónico por favor marque la siguiente casilla:

☒ Las firmas constan en documento original entregado al Ministerio de Justicia

Fecha: 12 de septiembre de 2025.-

ANEXOS

(La opción de incluir anexos está disponible para el caso que la entidad estime pertinente complementar los antecedentes presentados en la sección principal del formato o incluir información adicional)

- **Álbum fotográfico**
- **Estados financieros auditados.**
(En el caso que sean distintos a los presentados en la Sección 4)
- **Otros**